



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2690_2: Ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN BÁDMINTON**

Código: AFD804_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2690_2: Ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Ejecutar las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton, progresando tácticamente desde entornos cerrados

y sin oposición, hasta entornos abiertos y con oposición, adaptándolos a las modalidades de individual y dobles para favorecer el aprendizaje e integración de los patrones de ejecución en situaciones reales de juego.

- 1.1 La acción de saque se genera, atendiendo a las fases propias del gesto técnico (posición inicial, backswing y swing), ajustando la ejecución a las variantes de la iniciación en bádminton: - Saque corto (de revés y de derecha). - Saque largo (de revés y de derecha).
- 1.2 Los golpes producidos en la zona delantera de la pista se ejecutan, atendiendo a las fases propias del golpeo (preparación, backswing, swing y momento de impacto, continuación) y ajustando la ejecución a los diferentes tipos de golpeo y el nivel de presión: - Kill. - Dejada cortada (out-in). - Dejada topspin (in-out). - Lob. - Bloqueo.
- 1.3 Los golpes producidos en la zona media de la pista se ejecutan, atendiendo a las fases propias del golpeo (preparación, backswing, swing y momento de impacto, continuación) y ajustando la ejecución a los diferentes tipos de golpeo y el nivel de presión: - Drive. - Bloqueo. - Defensas (de individual y dobles).
- 1.4 Los golpes producidos en el fondo de la pista o zona trasera de la pista se generan, atendiendo a las fases propias del golpeo (preparación, backswing, swing y momento de impacto, continuación) y ajustando la ejecución a los diferentes tipos de golpeo y el nivel de presión: - Clear. - Drop (y sus variantes). - Remates. - Drop barridos.
- 1.5 Los golpes producidos en la zona delantera, media y trasera de la pista se desarrollan, progresando desde situaciones cerradas sin oposición, hasta situaciones abiertas con oposición, adaptando su ejecución a las demandas de individual y dobles en situación de juego.
- 1.6 Los golpes producidos en la zona delantera, media y trasera de la pista se ejecutan, utilizando los tipos de presa y las variantes, aplicándolas a las situaciones a las que atender en el juego.
- 1.7 Los golpes producidos en la zona delantera, media y trasera de la pista se efectúan, integrando las fintas como intervención táctica en la iniciación en bádminton, focalizando la atención en: - Golpeos "Delay". - Golpeos "Deceptive".

2. Ejecutar las técnicas de desplazamiento de la iniciación deportiva en bádminton, progresando desde entornos cerrados y sin oposición hasta entornos abiertos y con oposición, adaptándolos a las modalidades de individual y dobles para evidenciar desplazamientos eficaces y favorecer su integración y aprendizaje en situaciones reales de juego.

- 2.1 Las técnicas de desplazamiento de la iniciación deportiva en bádminton se ejecutan, atendiendo a las fases propias del ciclo de movimiento: - Arranque, movimiento de preactivación o Split-step. - Movimiento de acercamiento. - Golpeo. - Movimiento de recuperación o continuación.

- 2.2 Las técnicas de desplazamiento de los movimientos de arranque o Split-step se ejecutan, buscando eficiencia mediante el manejo del centro de gravedad, el posicionamiento de miembros inferiores, el tiempo de contacto, posicionamiento de la raqueta y orientación, adaptándolo a las demandas específicas de las modalidades de individual y dobles.
- 2.3 Las técnicas de desplazamiento de los movimientos de acercamiento y recuperación/continuación se ejecutan con criterios de variabilidad y eficiencia en su desempeño, utilizando, entre otros, los siguientes tipos, adaptándolos a las demandas de las modalidades de individual y dobles: - Pasos de carrera hacia delante y atrás. - Pasos de chasse. - Paso cruzado por delante (cross-over). - Paso cruzado por detrás (cross-behind). - Pivotes (pivot-step).
- 2.4 Las técnicas de desplazamiento de los movimientos de golpeo se ejecutan con criterios de variabilidad en su desempeño, utilizando, entre otros, los siguientes, adaptándolos a las demandas de las modalidades de individual y dobles. - Zancadas y recuperación (lunge-step). - Saltos (jump). - Aterrizajes (landing).

3. Ejecutar las técnicas de lanzamiento o feeding de volantes con control, precisión y seguridad para optimizar el desarrollo de las sesiones de entrenamiento al lanzar los volantes a los jugadores.

- 3.1 El lanzamiento o feeding de volantes se ejecuta, teniendo en cuenta la altura, trayectoria, velocidad y profundidad específica del golpeo y el contexto táctico donde va a golpear el deportista para facilitar la adaptación progresiva del deportista a situaciones reales de juego.
- 3.2 El lanzamiento o feeding de volantes se realiza desde diferentes zonas de la pista, atendiendo al tipo de golpeo y el contexto táctico donde va a golpear el deportista.
- 3.3 El lanzamiento o feeding de volantes se ejecuta con criterios de variabilidad y desde diferentes alturas (feeding de mano alta, feeding a media altura, feeding de mano baja) con la mano y con la raqueta para generar diferentes situaciones tácticas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2690_2: Ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de golpes

- Acciones de saque.
- Fases del golpe en el saque, saque corto con presa de revés y derechas, saque largo con presa de derechas y saque flick.
- Golpes en la zona delantera de la pista: Kill, dejada cortada (out-in), dejada topspin (in-out), lob o lift y bloqueo.
- Golpes en la zona media de la pista: drive, bloqueo, defensas (de individual y dobles).
- Golpes básicos en la zona trasera de la pista o fondo: clear, drop (y sus variantes), remates, drop barridos.
- Táctica de los golpes de iniciación en bádminton atendiendo a la zona de golpeo en las modalidades de individual y dobles.
- Táctica de los golpes de iniciación en bádminton atendiendo a la fase de juego en las modalidades de individual y dobles.
- Tipos de presas: presa de derechas y variantes, presa de revés y variantes.
- Las fintas en iniciación: golpesos "Delay", golpesos "Deceptive".

2. Técnicas de desplazamiento

- Fases del ciclo de movimiento: arranque, movimiento de preactivación o Split-step, movimiento de acercamiento, golpeo, movimiento de recuperación o continuación.
- Técnicas de desplazamiento en los movimientos de arranque o Split-step en las modalidades de individual y dobles: centro de gravedad, posicionamiento de miembros inferiores, tiempo de contacto, posicionamiento de la raqueta y orientación.
- Técnicas de desplazamiento de los movimientos de acercamiento y recuperación/continuación adaptados a las modalidades de individual y dobles: pasos de carrera hacia delante y atrás, pasos de chasse, paso cruzado por delante (cross-over), paso cruzado por detrás (cross-behind), pivotes (pivot-step).
- Técnicas de desplazamiento de los movimientos de golpeo adaptados a las modalidades de individual y dobles: zancadas y recuperación (lunge-step), saltos (jump), aterrizajes (landing).

3. Técnicas de lanzamientos o feeding de volantes

- Lanzamiento o feeding de volantes en función del golpe a ejecutar teniendo en cuenta:
- Alturas, trayectorias, velocidades y profundidades; contextos tácticos.
- Desde diferentes zonas de la pista.
- Desde diferentes alturas (Mano alta, media altura, mano baja).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2690_2: Ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Efectuar las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton.
- 2.** Realizar los desplazamientos en bádminton.

3. Efectuar las técnicas de lanzamiento de volantes con control, precisión y seguridad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión para efectuar las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de la acción de saque corto y saque largo.- Ejecución y ajuste de los diferentes tipos de golpeo, según en la zona de la pista desde donde se golpeeé (delantera, media pista, fondo de la pista). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la realización de los desplazamientos en bádminton.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las técnicas de desplazamiento.- Ejecución de los movimientos de arranque, de acercamiento y recuperación/continuación y de golpeo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Destreza al efectuar las técnicas de lanzamiento de volantes con control, precisión y seguridad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del lanzamiento según altura, trayectoria, velocidad y profundidad.- Realización del lanzamiento desde diferentes zonas de la pista.- Ejecución del lanzamiento según criterios de variabilidad y desde diferentes alturas, con la mano y con la raqueta. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para efectuar las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton, realiza la acción de saque corto y saque largo. Ejecuta y ajusta los diferentes tipos de golpeo, según en la zona de la pista desde donde se golpeé (delantera, media pista, fondo de la pista).</i>
3	<i>Para efectuar las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton, realiza la acción de saque corto y saque largo. Ejecuta y ajusta los diferentes tipos de golpeo, según en la zona de la pista desde donde se golpeé (delantera, media pista, fondo de la pista), pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para efectuar las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton, realiza la acción de saque corto y saque largo. Ejecuta y ajusta los diferentes tipos de golpeo, según en la zona de la pista desde donde se golpeé (delantera, media pista, fondo de la pista), pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No efectúa las técnicas de golpeo de la iniciación deportiva en bádminton</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

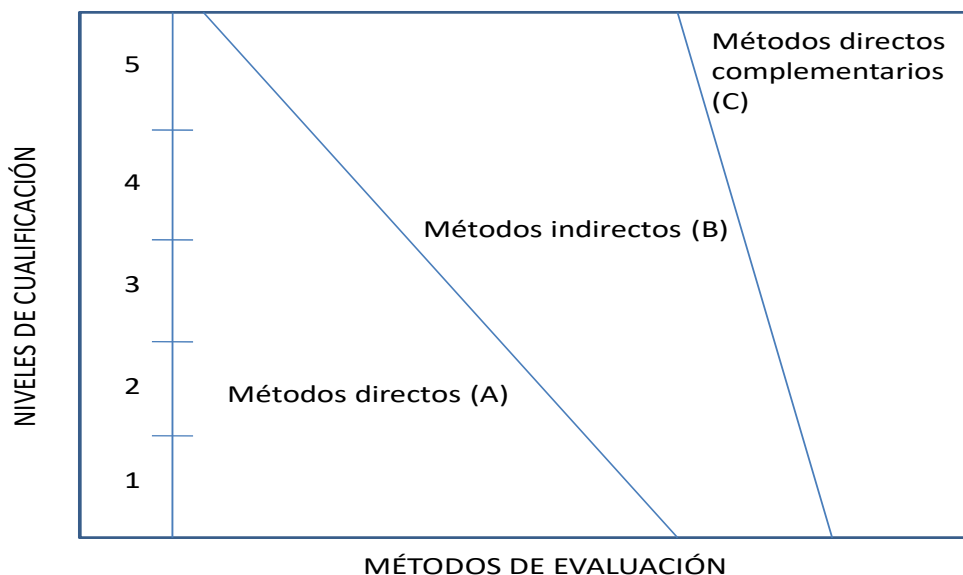
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar los elementos técnico-tácticos propios de la iniciación en bádminton, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.